

6.^ª Sesión del día sábado 18 de abril de 1925

Presidencia de los señores Celestino Manchego Muñoz
y Fco. A. Mariátegui

SUMARIO.—Se acuerda celebrar sesión permanente para la discusión del Presupuesto General de la República.—Orden del Día.—Sin debate se aprueba la redacción del proyecto que crea el distrito de Rázuri en la provincia de Trujillo.—Con la concurrencia de los señores Ministros de Gobierno y Hacienda, Jesús M. Salazar y Enrique de la Piedra, continúa el debate del pliego de egresos de Gobierno.—Quedan aprobados los capítulos XVI y XVII.—En discusión las partidas reservadas del pliego, se aprueban modificadas las que llevan los números 4 y 39.—Sin modificación quedó aprobada la partida N.^º 48.—En debate la partida N.^º 527, se levanta la sesión por falta de quorum.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 55' p.m., bajo la presidencia del Sr. Manchego Muñoz (don Celestino) y con asistencia de los Sres. Mariátegui, Basadre, Pró y Mariátegui, Aflaños, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Castillo, Castro, Cisneros, Daly, Dulanto, Fernández Dávila, Friasáncho, Gamboa Rivas, González García, Hernández Mesía, Huamán de los Heros, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna Iglesias, Macedo Pastor, Mac Lean, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schröder, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Salmón, Sayán Palacios, Tello, Ulloa, Urbina, Valverde, Vidalón, Villanueva

(don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores Ganza Chopitea y García, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Abad, Alonso, Alvarez, Arangoitia, Calle, Casas, Cossío, Checa Eguiguren, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Escalante, Escribens Correa, Galdos Benavides, Gildeméister, Graña, Klinge, Leguía, Leigh, Luna, Maguina Suero, Málaga, Martinelli, Morán, Monge, Olaechea, Olivares, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Peñaloza, Perochena, Ratti, Rey y Lama, Ronzelen, Salinas Cossío, Sara Lafosse, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Swayne Argote, Torres Belón, Ugarte, Vega y Villanueva (don José A.).

Con licencia faltó el señor Luna Cartland; y con aviso los señores Sousa, Villacorta y Cárdenas Cabrera.

Por encontrarse enfermos dejaron de concurrir los señores Espinosa y Yáñez León.

El Sr. RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Dos del Sr. Ministro de Justicia, Instrucción, etc., dando respuesta a los pedidos que a continuación se indican:

Del Sr. García, para que se prorrogue el plazo de la matrícula en los planteles de instrucción de la República; y

Del señor Luna Cartland, con el fin de que se envíe a la Cámara una nómina de los alumnos de instrucción media que se han presentado a exámenes de admisión ante las Escuelas Especiales y la Universidad Mayor de San Marcos y de los que han sido aprobados y desaprobados en las mismas pruebas.

Con conocimiento de los aludidos señores Diputados, se mandaron archivar.

Dos del señor Ministro de Hacienda, relacionados con las solicitudes siguientes:

Del Sr. Calle, con el objeto de que se disponga lo conveniente a fin de que sea abonada la partida consignada en el Presupuesto de 1924, con destino a las obras de construcción de un Hospital en Puno; y

Del señor García, para que se dicten las medidas que sean necesarias acerca de los atropellos cometidos por el inspector de la Compañía Recaudadora de Impuestos en Yanaoca.

Con conocimiento de los señores Representantes indicados, pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, enviando 130 ejemplares de la "Monografía de Ayacucho", para que sean distribuidos entre los señores diputados.

Se mandó acusar recibo, hacer la distribución correspondiente y archivar.

Tres del señor Presidente del Senado, comunicando que esa Cámara ha aprobado los siguientes pro-

yectos que se le enviaran en revisión:

El que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario de 3,737 libras a la partida número 230 del pliego de Fomento del Presupuesto General en liquidación;

El que concede igual autorización por la suma de Lp. 1,182.0.80 a la partida número 705 del pliego de Gobierno del mismo Presupuesto; y

El que crea un impuesto sobre el ganado vacuno de la provincia de Condesuyos, con destino al incremento de las rentas de la Beneficencia Pública de la ciudad de Chuquibamba.

Pasaron a la Comisión de Redacción.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, avisando que se ha acordado tomar como redacción la del proyecto que vota partida en el Presupuesto General y crea varios arbitrios para la implantación y sostenimiento de un Colegio de Instrucción Media en la ciudad de Iquitos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PROYECTO

De los señores Basadre y Cobián, exonerando del pago de derechos de aduana a los muebles, alfombras, lámparas y demás enseres para los salones de recibo y de la Comisión de Policía de esta Cámara, últimamente llegados al Callao y que ya han sido despachados.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

DICTAMEN

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que crea el distrito Rázuri, en la provincia de Trujillo.

Pasó a la orden del día.

PEDIDOS

El Sr. REY Y LAMA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Chota.

El Sr. REY Y LAMA.—Señor Presidente: Acabo de recibir un memorial de varios vecinos notables del pueblo de Tacabamba, solicitando el nombramiento de personal competente para el Centro Escolar. Ruego al señor Presidente que por Secretaría se envíe una nota al señor Ministro de Instrucción, adjuntando el oficio que he recibido, para que proceda a los nombramientos solicitados en él.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Con acuerdo de la Cámara?

El Sr. REY Y LAMA.—Nó, señor, por mi cuenta.

El Sr. PRESIDENTE.—Se atenderá el pedido.

El Sr. REY Y LAMA.—Muchas gracias.

El Sr. BASADRE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata y Manu.

El Sr. BASADRE.—Señor Presidente: Han trascurrido más de 3 meses y medio del presente año; estamos discutiendo el Presupuesto General de la República; se aproxima el primero de mayo, y no habría tal vez tiempo prudencial para resolver el Presupuesto si la Cámara no se dedicara a él exclusivamente. Yo soy de opinión que nos declaremos en sesión permanente para ocuparnos sólo de este importantísimo asunto, que ha sido la razón por la cual fué convocado este Congreso.

Yo, señor Presidente, suplico se sirva consultar a la Cámara si tiene a bien declararse en sesión permanente—no continua, sino permanente—para proseguir en ella la discusión del proyecto de Presupuesto. Así, en cuatro o cinco días habremos terminado su discusión y podrá pasar el proyecto al Senado, sin que el primero de mayo tengamos que prorrogar el Presupuesto por un doceavo, cosa que ocasiona daño a algunos servidores de la Nación porque en el nue-

vo proyecto se contemplan aumentos de haberes.

El Sr. RIVERO.—Señor Presidente: Solicito del señor diputado se sirva considerarme adherido a su iniciativa, y también suplico a mis compatriotas que vengan a las cinco en punto para dar comienzo a la sesión.

El Sr. FRISANCHO.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por el Cuzco.

El Sr. FRISANCHO.—Es muy plausible la idea del señor diputado por Tambopata; pero yo creo que con el acuerdo de enviar inmediatamente al Senado los pliegos que se discuten y aprueban, se gana todo el tiempo necesario. Yo soy de la idea de que se excite el celo de los señores Representantes para que concurran más temprano a las sesiones, conforme lo establece el reglamento. Yo creo que las estaciones del despacho y de los pedidos son muy interesantes y no deben suprimirse, porque en ellas se contemplan asuntos que tocan a nuestras representaciones. De manera que si acaso el señor diputado no tuviera a bien retirar su pedido, yo estaría en contra de él.

El Sr. BASADRE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata y Manu puede hacer uso de la palabra.

El Sr. BASADRE.—El móvil que me ha inducido, señor, a solicitar la sesión permanente, lo expuse en mi primera intervención. No podrá la Cámara aprobar el Presupuesto con toda la claridad necesaria, si se siguiera la opinión que acaba de manifestar el señor diputado por el Cuzco. Todos sabemos que las sesiones se abren a las cinco y media, y que la segunda hora comienza generalmente a las seis y media o siete: así, en el mejor de los casos apenas quedan dos horas por día para la discusión del Presupuesto. Rasta fijarse en lo sucedido con el pliego de Gobierno so-

lamente: ya van tres sesiones que la Cámara se ha ocupado de él, y falta considerar todavía cinco pliegos del Presupuesto General de la República. Tendrían que trascurrir, al paso que vamos, quince o más días para que la Cámara terminara la discusión del Presupuesto; y, como dije al principio, la no dación del Presupuesto para el 1.º de mayo perjudicaría los intereses de muchos servidores públicos; de todo el Ejército, por ejemplo, que ha merecido aumentos del Congreso en el nuevo Presupuesto; de los preceptores.....

El Sr. PAZOS VARELA (don Hernán), por lo bajo.—¿Y el reintegro?

El Sr. BASADRE (continuando).—....de los empleados del ramo de Correos, y en fin de un sin número de empleados públicos.

Respecto a la estación de pedidos a que se ha referido el señor diputado por el Cuzco, todos los señores diputados saben que sólo aquéllos que requieren el acuerdo de la Cámara son los que no podrían realizarse, ya que todos los diputados pueden solicitar y hacer que por Secretaría se dirijan los oficios que tengan por conveniente a los diversos Ministerios. Y en cuanto al despacho, señor, igualmente, contiene oficios de contestación de los Ministerios, y esos oficios la Secretaría los pondría en manos de los interesados tan pronto como fueran recibidos.

Yo no encuentro, pues, inconveniente de ninguna clase para que la Cámara se declare en sesión permanente, a fin de discutir el Presupuesto General de la República y para que no nos veamos en la dolorosa necesidad de tener que prorrogar por quinta vez un deceavo del Presupuesto General. De otra manera, vamos a llegar a medio año sin que la República tenga todavía Presupuesto.

Por estas consideraciones, señor, me veo en la necesidad de insistir en mi pedido.

(Pausa.)

El Sr. PRESIDENTE. — Se

va a consultar el pedido.—Los señores diputados que acuerden que la Cámara se declare en sesión permanente para concluir con la discusión de los pliegos restantes del Presupuesto General de la República, se servirán expresarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. (Votación.)

Ha sido aprobado el pedido.

El Sr. RODRIGUEZ DULANTO.—Pido la palabra.

El Sr. BERROA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Bolognesi puede hacer uso de la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ DULANTO.—Señor Presidente: Solicito que con el acuerdo de la Cámara se pase un oficio al Ministerio respectivo, a fin de que el Gobierno preste un auxilio económico a los distritos de Olmos y Chiquián de la provincia de Bolognesi, que han sufrido graves daños con motivo de las últimas inundaciones.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Con el acuerdo de la Cámara?

El Sr. RODRIGUEZ DULANTO.—Sí, señor.

El Sr. PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se pase un oficio al Ministerio de Fomento para que el Gobierno acuda con un auxilio económico, por los daños y perjuicios sufridos por los distritos de Olmos y Chiquián de la provincia de Bolognesi, se servirán expresarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. Ha sido acordado, se pasará el oficio, señor diputado.

El Sr. RODRIGUEZ DULANTO.—Desearía que se comunicara sin esperar la aprobación del acta, a fin de que produzca cuanto antes sus efectos.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a consultar. Los señores que acuerden se pase el oficio, según el pedido del señor diputado por Bolognesi, sin esperar la aprobación del acta, se servirán expresarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. Acordado.

El señor diputado por Carabaya:

El Sr. BERROA.— Señor Presidente: Por los últimos periódicos que han llegado de la ciudad de Arequipa, me he impuesto con bastante complacencia de un oficio pasado por el Fiscal, doctor Rubén Bustamante Ugarte, a la Corte de ese Distrito Judicial, dando cuenta de su labor durante el año de 1924.

Para que la Cámara y el País todo aprecien la brillante actuación de ese funcionario público, me voy a permitir dar lectura al número de vistas que ha expedido durante este año, que son las siguientes: en causas civiles, 61; en causas criminales, 1587; en asuntos administrativo-judiciales, 127; y en asuntos administrativo-políticos, 136; lo que hace un total 1911 dictámenes evacuados durante el presente año. Además, en ese oficio, que tiene fecha 14 de marzo del presente año, dice el Fiscal no tener en su poder para emitir dictamen un solo expediente, y hace presente, por otra parte, que de las resoluciones que la Corte ha dictado, el noventa y seis por ciento lo fueron de acuerdo con el dictamen fiscal.

Vea, pues, la Cámara la labor que ha cumplido este funcionario público, que mereció por ella el aplauso del Colegio de Abogados de Arequipa al tener conocimiento del oficio a que me refiero. Estoy seguro de que no me equivoco al creer que será el único Fiscal de las Cortes Superiores que a la fecha no tenga en su poder un solo expediente. Y como tal conducta es muy laudable, y merece un aplauso, yo pido, señor Presidente, que consten en el acta mis palabras, expresando la satisfacción con que he visto la labor de ese funcionario, lo cual demuestra que en provincias hay funcionarios públicos que honran a la magistratura nacional.

El Sr. PRESIDENTE.—Constará en el acta el vivo elogio que su señoría hace del funcionario que ha mencionado.

El Sr. BERROA.—Voy a permitirme hacer otro pedido, señor Presidente. He recibido una comunica-

ción de la provincia de Carabaya, que represento, en que me manifiestan que a consecuencia de las últimas lluvias los puentes que hay en el camino de Ollaechea a la montaña se encuentran en muy malas condiciones. Solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento para que, a la brevedad posible, mande hacer las reparaciones que sean necesarias en esos puentes, a fin de evitar quede incomunicada la provincia con la montaña. Pido que se pase ese oficio por mi cuenta.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pasará el oficio, señor Diputado.

El Sr. REY Y LAMA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Diputado por Chota puede hacer uso de la palabra.

El Sr. REY Y LAMA.—Señor Presidente: Habiendo acordado la Cámara declararse en sesión permanente, pido que todos los asuntos aprobados pasen sin esperar la aprobación del acta.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a consultar el pedido que acaba de formular el señor Diputado por Chota de que todos los pedidos acordados por la Cámara en la sesión presente se pasen sin esperar la aprobación del acta. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra.—Acordado.

Se va a pasar lista para la segunda hora.

Siendo las 6 h. 50' p. m. se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores diputados: Mariátegui, Basadre, Pró y Mariátegui, Alvarez, Añafios, Apaza Rodríguez, Arévalo, Berroa, Castillo, Castro, Cisneros, Daly, De la Flor, Dulanto, Fernández Dávila, Frisancho, Gamboa Rivas, Ganoza Chopitea, García, González García, Hernández Mesía, Huamán de los Heros, Iglesias, Jiménez, Lizares Quiñones, Luna Iglesias, Macedo Pastor, Mac Lean, Málaga Santolalla (don Guillermo),

Manchego, Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schröder, Monge, Nadal, Noel, Noriega del Aguilera, Núñez Chávez, Otero, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Saldivar, Salmón, Sayán Palacios, Tello, Ugarte, Ulloa, Urbina, Valverde, Vidalón, Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

SEGUNDA HORA

El Sr. PRESIDENTE.—Con el quorum reglamentario, segunda hora.

ORDEN DEL DIA

El Sr. MARIATEGUI ocupó la Presidencia.

Sin debate, fué aprobado el siguiente dictamen:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1.º—Créase en la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, el distrito "Rázuri", que se compondrá del pueblo denominado "Puerto Chicama" y de los caseríos La Palma, El Alto, El Milagro, Mocan, Nunja y Arenita, situados en las haciendas del mismo nombre.

Artículo 2.º—La capital del referido distrito será Puerto Chicama, y tendrá como linderos los que actualmente separan los fundos mencionados de los distritos inmediatos.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 14 de abril de 1925.

C. A. Velarde.—Carlos A. Calle.
—G. Cisneros.

Ingresan a la Sala de sesiones los Ministros de Gobierno y de Hacienda, señores Jesús M. Salazar y Enrique de la Piedra.

El Sr. PRESIDENTE.—Encontrándose presentes en la sala los señores Ministros de Gobierno y de Hacienda, continúa el debate sobre el pliego de Gobierno. Se va a poner en discusión el capítulo 16 del pliego mencionado.

El Sr. VIDALON.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Diputado por Angaraes puede hacer uso de la palabra.

El Sr. VIDALON.—Señor Presidente: He podido observar en el capítulo que se ha puesto en debate, que no figura la partida correspondiente al jefe de la oficina de telégrafos del distrito de Caja. Tengo evidencia, señor Presidente, de que el señor Ministro de Gobierno ha enviado el proyecto sin alteración alguna en este punto del Presupuesto anterior; y me permito solicitar de los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto que se sirvan decir si han tenido el criterio de hacer economías en el ramo de correos y telégrafos. Si no lo han tenido, es indudable, señor, que ha habido omisión, seguramente ocasionada por el mecanógrafo. Si el criterio hubiera sido el de hacer economías, sería muy sensible que con él se lesionaran los intereses de ese pueblo. Desde luego, ruego a los distinguidos miembros de la Comisión de Presupuesto que se sirvan aceptar que prevalezca la partida de que hago mención.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Con lo expuesto por el señor Presidente de la Comisión, queda en Caja el telegrafista a que se refirió el señor diputado por Angaraes.

(Pausa.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a proceder a votar.

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO (doctor Jesús M. Salazar).—Señor Presidente: No es mi ánimo hacer modificaciones. Pido la palabra simplemente para referirme a lo expuesto por el señor diputado por Cajatambo, cuyo propósito tocante al Administrador del telégrafo del Callao, considero que quedará suficientemente satisfecho con la promesa que el Ministro que habla se permite hacer en el sentido de que el asunto sea sometido a la iniciativa del Congreso, con el objeto de que aquel empleado reciba la recompensa que el Estado le debe, sin que ello nos lleve a hacer innovaciones de carácter presupuestal.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a votar el capítulo. (Se leyó.) Los señores que aprueben el capítulo, se servirán manifestarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra.—Aprobado.

Sin debate fué aprobado el capítulo 17.

El Sr. PRESIDENTE.—Se van a poner en debate las partidas reservadas.

El Sr. RELATOR leyó la partida número 4, del capítulo I.

El Sr. PRESIDENTE.—Como recordarán los señores diputados, el señor diputado por Ucayali pidió el aumento de esta partida a 20 libras....

El Sr. RIVERO.—A 25 libras mensuales, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE. (continuando). . . . y que se tome el aumento de Imprevistos.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—Señor Presidente, pido la palabra.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Aceptada por la Comisión, en debate la partida modificada. (Pausa.) Se va a votar. Los señores que aprueben la partida modificada, se servirán manifestarlo. (Votación.) Los que estén en contra.—Aprobada.

En debate la partida N.º 39, con

la modificación propuesta por el señor diputado por Cangallo y Víctor Fajardo, que la aumenta en veinte libras, elevándola de 60 a 80. También pide el señor diputado que se tome la diferencia de la partida....

El Sr. NOEL (interrumpiendo).—Que se tome de la partida para la policía preventiva.

El Sr. PRESIDENTE (continuando).—El señor diputado desea que la diferencia se tome de la partida para la policía preventiva. En debate. (Pausa.)

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO (doctor Jesús M. Salazar).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Ministro de Gobierno.

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO.—Pedi la palabra, señor, para manifestar que yo no puedo hacer mayor hincapié sobre el particular, tratándose de uno de los servidores del ramo, porque ello significaría patrocinar el aumento. Lo más que puedo manifestar es que, si la Cámara encuentra convenientemente apoyar la proposición, ella en su alta sabiduría resolverá lo que tenga a bien.

El Sr. NOEL.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Cangallo puede hacer uso de la palabra.

El Sr. NOEL.—Quedo muy agradecido de la declaración que hace el señor Ministro de Gobierno respecto al aumento de esta partida. En realidad, él no puede hacer hincapié tratándose de su repartición administrativa; pero deja al voto de la Cámara la solución de la moción presentada. Yo creo que no queda más que aprobarla, consultándola a la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a votar la partida tal como está considerada en el Presupuesto. Si la Cámara la rechaza, se procederá a votar la modificación propuesta por el señor diputado por Cangallo.—Los señores que aprueben la partida se servirán manifestarlo. (Votación.)—Los que estén en contra. (Votación.) Rechazada.—Se

va a votar la modificación. (Se leyó.) Los señores que aprueben la partida en esta forma se servirán manifestarlo. (Votación.)—Los que estén en contra.—Aprobada.

En debate la partida N.º 48. Sobre esta partida el señor diputado por Lampa pide modificación, y es la que se refiere a un aumento para el Jefe del Archivo y Mesa de Partes del Ministerio. No señala el aumento, sino que lo propone a la consideración de la Cámara.—Se va a votar la partida del proyecto.

El RELATOR leyó: Para un jefe de la sección Lp. 20 al mes.

El Sr. PRESIDENTE.—Los señores que aprueben la partida, se servirán manifestarlo. (Votación.)—Los que estén en contra. (Votación.)—Aprobada.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a votar la partida N.º 527, para la gendarmería del Madre de Dios. El señor diputado por Tambopata y Manu ha pedido que se considere en el nuevo Presupuesto la misma cantidad que existe en el Presupuesto vigente, y para cubrir ese aumento solicita que se tome la cantidad necesaria de la partida N.º 622, que está dedicada al incremento de la gendarmería.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto puede hacer uso de la palabra.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. BASADRE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata y Manu puede hacer uso de la palabra.

El Sr. BASADRE.—Efectivamente, señor, en forma reservada, que no tengo el menor inconveniente para hacer pública, manifesté al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y a algunos de sus distinguidos miembros que, debido a la escrupulosidad y honradez del

actual Prefecto del Madre de Dios se habían efectuado, en esta partida algunas economías. Pero debo agregar que esas economías no autorizan la disminución en el número de gendarmes, porque el número que hoy existe es tan estrechamente necesario que ojalá se pudiera superar en algo. Desgraciadamente no se puede hacer eso por ahora. Las economías en la partida que nos ocupa las hizo el señor Prefecto gracias a que algunos de los gendarmes pidieron su separación del servicio a causa de las malas condiciones de vida en la localidad; y entonces ese señor Prefecto, que no es un antropófago como hay muchos, tuvo la honradez suficiente para declararlo así al Gobierno mientras existieron vacantes. En las listas de revista anotaba, pues, la falta de los gendarmes dados de baja a su solicitud, y esas economías las comunicaba y remitía al Gobierno.

Esto es lo que yo he manifestado a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—Pido la palabra.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. BASADRE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata y Manu.

El Sr. BASADRE.—Señor Presidente: Debo manifestar que el señor Prefecto del departamento del Madre de Dios—aunque esto no se discute—ha hecho efectivamente economías en los cinco o seis años que se encuentra al frente de esa Prefectura, y ha llegado a obtener por tal concepto la suma de cuarenta mil soles. Pero de aquí no se deduce lo que se pretende deducir. Si fuéramos a aceptar, señor, el principio invocado, como en todas las gendarmerías de la República se podrían hacer economías, en consecuencia, habría necesidad de re-

bajarlas a todas. Sin embargo, esto solamente se propone para el Departamento del Madre de Dios, y yo en verdad no alcanzo a comprender las razones que ha habido para ello.

Duplicando la partida que trae el proyecto, tampoco alcanzaría absolutamente para nada. En mi primera intervención manifesté a la Cámara la necesidad de que existan guarniciones en la frontera, por los avances que hacen allí los bolivianos y los brasileros en el territorio nacional. He manifestado también, señor, que esa gendarmería se está ocupando y tiene que ocuparse, en la actualidad, del servicio del camino de Tirapata a Astillero. He indicado asimismo cómo se encuentra distribuida la fuerza, y he demostrado la necesidad de que la partida, cuando menos, subsista tal como se encuentra en el Presupuesto prorrogado. Yo creo, señor, que repetir nuevamente todos estos argumentos sería fatigar a la honorable Cámara.

Por eso, me limito a pedir una vez más al señor Ministro de Gobierno y a los señores miembros de la Comisión de Presupuesto, permitan que esta partida subsista en el Presupuesto que va a aprobarse con la misma cantidad que en el vigente. Yo, señor, me veo en la necesidad de insistir en que se considere en el Presupuesto para 1925 la partida que existe en el actual.

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO (doctor Jesús M. Salazar).—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. BASADRE.—Pidola palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata y Manu.

El Sr. BASADRE.—Me veo, señor, en la necesidad de intervenir nuevamente, para aclarar algunos puntos.

El señor Ministro de Gobierno nos dice que la conservación del camino de Tirapata a Astillero debe hacerse con cargo al pliego de Fomento. Estoy de acuerdo con el

señor Ministro en esta explicación; pero debo a mi vez manifestar que, como no se hacia la conservación del camino por ningún Ministerio, el Prefecto del Departamento del Madre de Dios, distrayéndolos de las necesidades del servicio, se vió en la necesidad de dedicar veinte hombres a dicha conservación, para salvar tan importante vía, que, como he dicho, ha representado al Fisco varios millones de soles. La razón de esta actitud del Prefecto fué la siguiente, señor, que ya he explicado. Con el objeto de conservar y mejorar ese camino, y hacer al mismo tiempo los servicios necesarios en el Departamento, tanto de policía como de guarnición, el Gobierno ordenó, por una resolución suprema, que pasara la partida de gendarmería al ramo de Guerra; en el pliego de Guerra se consignó, pues, una partida de nueve mil libras para una compañía de zapadores encargada de la conservación de ese camino; pero ni el batallón de colonización también proyectado, ni la compañía de zapadores, hicieron nada. El batallón llegó a Arequipa, salió de Arequipa, y avanzó unos cuantos kilómetros con dirección a Tirapata; se suscitaron entonces ciertas cuestiones de orden en este cuerpo, que toda la Cámara conoce; regresó luego a Arequipa; disminuyó su efectivo, y una pequeña parte de él se encuentra hoy en el Cuzco.

Ahora bien, si el Prefecto del Departamento del Madre de Dios no hubiera adoptado la medida de poner veinte hombres a conservar el camino, éste habría desaparecido y las comunicaciones con el Departamento estarían completamente cerradas. Todos los señores representantes, saben, y sobre todo los señores representantes de circunscripciones de la montaña, que los caminos en esas localidades necesitan continua y esmerada vigilancia. En cuanto a las posibles incursiones de elementos bolivianos o

brasileros por las fronteras del Departamento, siempre las hay, señor; y tan es así que el mismo Gobierno creyó conveniente organizar el famoso batallón de colonizadores del Madre de Dios, con más de doscientas plazas, a fin de poder resguardar esa frontera y de resguardarla con un cuerpo de ejército. Han habido y hay incursiones, señor. Ellas se realizan casi todos los días. Pero no de las fuerzas bolivianas y brasileras, no del ejército regular, sino de los mismos moradores de esas Repúblicas, como sucede generalmente en la montaña, que van avanzando lentamente en el territorio nacional. De allí es de donde vienen las dificultades internacionales, y si no hay nadie que lo impida, los territorios, a la larga, llegan a perderse o a ocasionar más graves conflictos. ¿No vale acaso la pena evitar tanto daño presente y futuro?

Actualmente, señor, existe el número de gendarmes consignado en el Presupuesto de la República; pues a pesar de haber sido trasladada esa partida al ramo de Guerra, siempre sigue atendiendo el mismo servicio, de acuerdo con las listas de la Tesorería Departamental del Madre de Dios; y debo yo manifestar mi profundo agradecimiento al señor Ministro de Hacienda, por haber atendido con tanta escrupulosidad, con tanta religiosidad a ese contingente para el Departamento.

En cuanto a incursiones de fuerzas armadas, es de todos los señores representantes conocido el asalto que hizo la guarnición boliviana en el Heath, de cuyos resultados murió el sargento Nagaro Cela, cuya madre percibe actualmente monasterio del Estado. Si fuéramos, pues, señor Presidente, a reducir los gendarmes del Madre de Dios, de 82 a 15 o a 30, éstos no llenarían las exigencias del servicio; solamente la guarnición de las fronteras toma 45 hombres; así que con 30 se

ría materialmente imposible atender ni siquiera a las fronteras.

Yo por eso, señor Presidente, me permito suplicar nuevamente al señor Ministro, a los miembros de la Comisión y a mis compañeros de Cámara, que me acompañen con su voto para que subsista en el Presupuesto la partida tal como se encuentra en vigencia.

(Pausa.)

El Sr. PRESIDENTE.—Si ningún otro señor.....

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO (doctor don Jesús M. Salazar).—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor Ministro de Gobierno.

El Sr. MINISTRO DE GOBIERNO.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. MANCHEGO MUÑOZ ocupa la Presidencia.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tambopata puede hacer uso de la palabra.

El Sr. BASADRE.—Señor Presidente: Nunca habría pensado que por el hecho de hacer uso de la palabra desde el banco para el cual mis distinguidos compañeros me hicieron la honra de designarme, pudiera influir mi modesta palabra en su ánimo, a fin de resolver este asunto con estricta justicia. Pero ya que el señor Ministro se ha servido indicarme el camino que debo seguir, he abandonado muy gustoso mi banco de Secretario, para poder contestar a su señoría. Precisamente he deseado y deseo hacer honor a una prerrogativa que la ley acuerda al señor Ministro de Gobierno, para fijar el personal de gendarmes y policía de la República; y fundándome en ello solicité, que no se aumentara, sino que se conservara la misma partida que actualmente existe, porque creía estar de acuerdo con el propio señor Ministro de Gobierno. Yo, pues, no he pretendido por un solo instante atacar los derechos del señor Ministro, muy lejos de ello. Tuve

conocimiento de que la partida de la gendarmería del Madre de Dios no venía en el proyecto de Presupuesto de la República para el año en curso; hice las gestiones necesarias para conseguir su inclusión, y la Comisión, *motu proprio*, según lo declaró el señor Huamán de los Heros, tuvo a bien considerar una partida en el Presupuesto. Pero siendo ésta tan pequeña, y creyendo yo estar de acuerdo con el señor Ministro por lo que él había expresado en otra oportunidad, me permití insinuar en el debate, imaginándome, repito, contar con la aprobación de su señoría, el restablecimiento de la antigua partida. Desgraciadamente, señor, el señor Ministro de Gobierno no quiere creer en mi sinceridad al defender la partida, y por eso, aunque me es muy doloroso, tengo que insistir en el asunto. Faltaría yo a un deber para con mis electores si no procurara que dicho Departamento reuniera las condiciones absolutamente necesarias para su subsistencia.

Yo desearía, señor, llevar al ánimo del señor Ministro la seguridad de que mi intervención en este debate no obedece, simple y exclusivamente, sino a conseguir que la cantidad votada en el Presupuesto prorrogado que está en vigencia, figure en el que se discute para el presente año. El mismo señor Ministro, en comunicación dirigida a mí, hace ver la necesidad de que esa partida figure en el Presupuesto de la República, y me dice que así lo ha manifestado a la Comisión de Presupuesto. Yo, señor, en virtud de esta declaración, he creído estar de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno, aunque por desgracia veo que no ha sido así. Yo no intento tampoco, ni por un solo instante, presionar a mis distinguidos compañeros para que voten en favor de lo que solicito. Lo único que he deseado y deseo es hacer ver a la Cámara la justicia de mi pedido,

desde que yo solamente solicito la igualdad de las partidas consignadas para 1925, en lo que yo—lo declaro una vez más—creía estar de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno, según lo que me manifestó en su oficio fechado el 7 de febrero, en el que me aseguraba que creía necesaria la inclusión de esa partida, tomando fondos del ramo de Guerra, y que así lo había manifestado a la Comisión de Presupuesto.

Si ahora, pues, no estoy de acuerdo con el señor Ministro de Gobierno, no es culpa mía, señor; pero que no crea este distinguido funcionario que mi ánimo ha sido afectar en lo menor las prerrogativas que la ley le acuerda.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a consultar.—Los señores que aprueben la partida con la modificación introducida por la Comisión, se servirán expresarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. (Votación.) La votación ha sido dudosa. Los señores que aprueben la partida, se servirán manifestarlo. (Votación.) Los señores que estén en contra. (Votación.) Ha sido rechazada.

El Sr. BASADRE.—Entonces ruego al señor Presidente se digne consultar la modificación que tuve el honor de someter a la consideración de mis compañeros. Es decir, que subsista la partida tal cual está consignada en el Presupuesto de 1924.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a consultar.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. MONGE.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—El señor diputado por Paucartambo.

El Sr. MONGE.—Señor Presidente: Podría pensar que no debía yo

intervenir en este debate, que ya va siendo largo, por no ser representante de ninguna provincia del Departamento del Madre de Dios; pero razones de cierta índole, razones de vecindad, por ser limitrofe la provincia de Paucartambo con las de Manu y Tambopata que representa el señor diputado Basadre, me obligan a hacer ciertas indicaciones que tal vez en este momento puedan ser oportunas.

Ninguno de los señores diputados presentes desconoce el celo y el acierto con que el señor Ministro de Gobierno atiende la cartera que corre a su cargo, ni el tino de las medidas que él toma para llevar a mejor éxito todas y cada una de las gestiones que le están encomendadas. De allí, señor Presidente, que en este asunto de la gendarmería del Madre de Dios, si pudiéramos adoptar una actitud transaccional entre el monto de la partida del año 24, que subió a más de diez mil libras, y la del doble de lo propuesto ahora por la Comisión de Presupuesto, se llegaría a señalar una suma media, que quien sabe mereciera la aprobación del señor diputado y del señor Ministro.

Las razones expuestas por el señor Ministro de Gobierno, en el sentido de que el Despacho que tiene a su cargo no es el que debe atender los asuntos que ante él no giran, como por ejemplo, el mantenimiento y conservación del camino de Tirapata a Astillero, y el resguardo y vigilancia de la frontera del Madre de Dios, no dejan de hacer bastante peso en mi espíritu. Evidentemente que no es el Despacho de Gobierno el que está obligado a hacer algo que no es de su incumbencia. Pero, por otro lado, no es posible declarar que esos servicios dejen de hacerse por el despacho de Gobierno, ya que no se atienden bajo ningún concepto por otros ramos de la Administración.

La Prefectura del Departamento del Madre de Dios se ha visto obli-

gada a atender un servicio de Fomento y otro de Guerra. El no tratarse de servicios de Gobierno no quiere decir—como yendo hasta el extremo podría creerse—que la guarnición de gendarmes que hay en el Madre de Dios, si tiene cómo hacerlo, no pueda proporcionar quince o veinte hombres para la conservación del camino, reservándose cuarenta o cincuenta hombres para el cuidado de la frontera. Así, pues, colocada la Prefectura de ese Departamento en la difícil situación de tener que atender el camino y la frontera, ha debido cercenar del servicio policial elementos propios y los ha colocado para defender intereses de Guerra e intereses de Obras Públicas. Si no hubiéramos aplaudido el celo con que el señor Prefecto del Departamento del Madre de Dios desempeña su cargo, tal vez habríamos tenido que censurarlo por haber tomado personal de la gendarmería para la satisfacción de estas necesidades; pero las exigencias de la vida misma en aquella región han impuesto el proceder allí en la forma en que lo ha hecho el Prefecto del Departamento del Madre de Dios. El fin de esta disertación que vengo haciendo es proponer que, entre la situación creada por la no inclusión de la partida en el proyecto, y la vuelta al Presupuesto del año 24, el señor diputado por Tambopata y Manu, con el sano criterio que le caracteriza, tome una actitud transaccional, ya que el señor Ministro de Gobierno ha hecho ver la obligación que toca al respecto al Ministerio de Fomento y al Ministerio de la Guerra; de manera que la partida no sea tan elevada como en 1924, por lo mismo que el señor Presidente de la Comisión y el señor Ministro juzgan que es bastante contar con treinta hombres de gendarmería, ni ser tan reducida como propone la Comisión. Es por eso que antes de que se procediese a nueva votación de la partida correspondiente, he creido

necesario hacer estas indicaciones, con el objeto de que se procure un advenimiento a este respecto, encontrando un punto de reunión entre los deseos del señor diputado por Tambopata y Manu y la labor de organización que con criterio plausible y encomiástico para la Cámara lleva a cabo el señor Ministro de Gobierno. Podría así fijarse la partida en cinco mil libras.

El Sr. PRESIDENTE.—¿El señor Presidente de la Comisión ha pedido que se rectifique la votación?

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—Sí, señor Presidente.

El Sr. VILLANUEVA.—(don Pedro.)—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado.

El Sr. VILLANUEVA (don Pedro).—Desearía que la Mesa hiciera pasar lista, para ver si hay quórum en la Sala, porque parece que falta.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va a pasar lista. (Se pasó.) Han contestado a la lista 44 señores representantes; no hay quórum en la Sala.

El Sr. HUAMAN DE LOS HEROS.—(Su discurso se publicará después.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se hará la recomendación sobre puntual asistencia.

Se suspende la sesión.

Eran las 8 h. 15' p. m.

Por la Redacción.

A. ESPINOSA S.

